

SUMARIO

	<u>Página</u>
ABREVIATURAS	15
I	
INTRODUCCIÓN	17
II	
EL DERECHO A LA INTIMIDAD COMO OBJETO DE PROTECCIÓN FRENTE A LA GRABACIÓN DE IMAGEN Y DE SONIDO	21
I. La intimidad personal y familiar como derecho fundamental de la persona	21
1. <i>El reconocimiento constitucional del derecho a la intimidad</i>	21
2. <i>Inviolabilidad del domicilio, secreto de las comunicaciones y protección de datos de carácter personal frente a la grabación de imagen y sonido</i>	23
II. Significado del reconocimiento constitucional del derecho a la intimidad personal y familiar	32
1. <i>Definición de la protección que dispensa el derecho constitucional a la intimidad</i>	32
2. <i>El derecho a la intimidad como objeto de protección frente a las grabaciones de imagen</i>	36
III. La protección civil del derecho a la intimidad personal y familiar	40
IV. El ámbito protegido por el derecho a la intimidad	46
1. <i>Manifestaciones de la vida privada, personal y familiar</i>	46

2.	<i>Materialización de la invasión en el derecho a la intimidad mediante la técnica de la grabación</i>	52
V.	Derecho a la intimidad personal y familiar y juicio de veracidad	60
 III		
DELIMITACIÓN ENTRE EL DERECHO A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y LOS OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 18.1. CE..		67
I.	La autonomía de los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.1. CE	67
II.	Delimitación entre el derecho a la intimidad y el derecho a la propia imagen	69
1.	<i>Derecho a la propia imagen: concepto</i>	69
2.	<i>La autonomía del derecho a la propia imagen</i>	71
3.	<i>Grabaciones de imagen: derecho a la propia imagen y derecho a la intimidad</i>	75
III.	Delimitación entre el derecho a la intimidad y el derecho al honor	81
 IV		
LA LIMITACIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD POR RAZÓN DE LA PRUEBA EN EL PROCESO EN LAS GRABACIONES AUDIOVISUALES		87
I.	Límites generales del derecho a la intimidad	88
II.	Eficacia probatoria de grabaciones de imagen y sonido y límites derivados de la protección de la intimidad	91
1.	<i>El derecho a la prueba en el proceso</i>	91
2.	<i>La reproducción de imágenes y sonido como medio de prueba</i>	95
3.	<i>Conciliación entre el derecho a probar del artículo 24.2 CE y la afectación del derecho a la intimidad por las grabaciones de imagen y sonido</i>	98

	<u>Página</u>
III. La licitud de la prueba videográfica a la luz del principio de proporcionalidad	102
IV. Grabación de imágenes captadas por profesionales de la investigación privada	111
1. <i>Servicios de investigación privada y protección de derechos fundamentales</i>	111
2. <i>Grabaciones de imagen y derecho a la propia imagen de la persona investigada</i>	117
3. <i>Derecho a la imagen y aparición accesoria de personas ajenas a la investigación</i>	125
4. <i>Grabación de conductas inducidas en el marco de la investigación privada</i>	127
V. Valor probatorio de las grabaciones de imagen en el proceso penal y límites derivados del derecho a la intimidad	129
1. <i>Utilización de dispositivos técnicos de captación de la imagen en la investigación del delito</i>	129
2. <i>Grabaciones de imagen efectuadas por particulares</i>	137
3. <i>Otros requisitos de la filmación videográfica como prueba en el proceso penal</i>	139
VI. Intimidad, derecho al secreto de las comunicaciones y grabaciones de sonido	142
1. <i>El derecho al secreto de las comunicaciones y medidas de investigación tecnológica</i>	142
2. <i>Grabaciones de sonido por el interlocutor y derecho a la prueba</i>	145
3. <i>Valor probatorio de grabaciones de sonido en el ámbito del proceso penal</i>	151
 V	
VIDEOVIGILANCIA: DERECHOS A LA INTIMIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES FRENTE A LA GRABACIÓN DE IMÁGENES CON FINALIDAD DE PRUEBA	155
I. Videovigilancia: colisión con otros bienes o derechos constitucionalmente protegidos	156

II. Grabaciones de imagen efectuadas por cámaras de seguridad y la invasión de la intimidad de terceros	158
1. <i>Cámaras de seguridad en la vivienda propia que graban imágenes de la propiedad ajena y derecho a la intimidad</i>	158
2. <i>Cámaras disuasorias e invasión del derecho a la intimidad</i>	165
3. <i>Derecho a la intimidad y conflicto con otros derechos de relevancia constitucional</i>	167
III. Tratamiento de imágenes con fines de videovigilancia y protección de datos personales	174
1. <i>La imagen de la persona como dato de carácter personal</i>	174
2. <i>Videovigilancia por persona física en el ejercicio de actividades exclusivamente personales o domésticas</i>	180
2.1. Planteamiento	180
2.2. La posición del TJUE: interpretación estricta de la excepción	181
2.3. Videocámaras en domicilios privados que captan imágenes de la vía pública	184
3. <i>Tratamiento de imágenes con fines de videovigilancia y derecho a la seguridad</i>	185
3.1. Seguridad pública y tratamiento de imágenes en lugares públicos, abiertos o cerrados, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	185
3.2. Seguridad privada y tratamiento de imágenes	189
A. Licitud de la medida de videovigilancia	189
B. Principales obligaciones del responsable del tratamiento con fines de videovigilancia privada	192
C. Valor probatorio de las imágenes captadas por cámaras de seguridad	194
D. Grabación de la vía pública por razones de seguridad privada: obligación de información y prueba en el proceso	197

VI

VIDEOVIGILANCIA EN LA EMPRESA: DERECHO A LA INTIMIDAD Y DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL MARCO DE UNA RELACIÓN LABORAL	203
I. Planteamiento	204
II. Alcance y límites del derecho a la intimidad personal en el ámbito de la relación laboral	206
1. <i>Límites del poder empresarial de control de la actividad laboral cuando hay afectación de derechos fundamentales del trabajador</i>	206
2. <i>El derecho fundamental a la intimidad de los trabajadores en su puesto de trabajo</i>	211
3. <i>Colisión entre la facultad de control empresarial mediante sistemas de videovigilancia y el derecho a la intimidad del trabajador: aplicación del principio de proporcionalidad</i>	214
4. <i>Reproducción parcial del contenido de la grabación y derecho a la prueba del trabajador de la intromisión en su derecho a la intimidad</i>	223
III. Tratamiento de datos obtenidos por la instalación de cámaras de videovigilancia en el lugar de trabajo	226
1. <i>Cámaras de videovigilancia en el centro de trabajo y derecho a la protección de datos del trabajador</i>	226
2. <i>Consentimiento del trabajador</i>	230
3. <i>Derecho de información al trabajador afectado</i>	234
3.1. <i>Información previa sobre la existencia de cámaras de vigilancia</i>	234
3.2. <i>Alcance de la información a suministrar a los trabajadores sobre la finalidad de la medida de videovigilancia en el centro de trabajo. Doctrina constitucional y del TEDH</i> ...	241
3.3. <i>Medidas de videovigilancia a la vista en el puesto de trabajo: actos ilícitos del trabajador y alcance de la obligación de informar al trabajador despedido en la jurisprudencia del Tribunal Supremo</i>	247

	<u>Página</u>
3.4. Grabación de imágenes con ocasión del control de acceso a los edificios y control del cumplimiento del horario de trabajo	256
BIBLIOGRAFÍA	263

ANEXOS

I. Tribunal Constitucional	277
II. Tribunal Supremo	295
III. Tribunal Europeo de Derechos Humanos	313
IV. Tribunal de Justicia de la Unión Europea	319
V. Tribunal Superior de Justicia	323
VI. Audiencia Provincial.	325

Thomson Reuters ProView. Guía de uso